



Modelo para los supuestos del art. 105 bis de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León (reformas, obras menores, etc...)<sup>1</sup>

**1.- Datos del promotor o solicitante (A RELLENAR SIEMPRE):**

N.I.F./D.N.I.: \_\_\_\_\_ Nombre o razón social: \_\_\_\_\_

Primer apellido: \_\_\_\_\_ Segundo apellido: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_ Cod. Postal: \_\_\_\_\_

Localidad: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_ País: \_\_\_\_\_

Teléfono(s)<sup>2</sup>: \_\_\_\_\_ Correo electrónico<sup>3</sup>: \_\_\_\_\_

**Datos del representante del promotor (RELLENAR SÓLO CUANDO HAYA REPRESENTACIÓN, que siempre deberá acreditarse.**

En los supuestos que el declarante sea una persona jurídica deberán adjuntarse las escrituras de constitución de la misma, donde figure la persona que actúa como representante con dicha atribución o poder de representación suficiente, en otro caso. En los supuestos de representación de una persona física bastará la aportación de fotocopia del DNI del representado u otro medio admitido en Derecho):

Nombre y apellidos o razón social: \_\_\_\_\_ N.I.F./D.N.I.: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_ Cod. Postal: \_\_\_\_\_

Localidad: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_ País: \_\_\_\_\_

Teléfono(s)<sup>2</sup>: \_\_\_\_\_ Correo electrónico<sup>3</sup>: \_\_\_\_\_

**2.- Datos del inmueble afectado y de la actuación a realizar (RELLENAR SIEMPRE TODOS LOS CAMPOS):**

Dirección: \_\_\_\_\_

Referencia catastral del inmueble afectado: \_\_\_\_\_

Uso actual del inmueble<sup>4</sup>: \_\_\_\_\_ Uso futuro<sup>4</sup>: \_\_\_\_\_

Presupuesto de la obra (sin IVA): \_\_\_\_\_ Día inicio de la obra: \_\_\_\_\_ Duración: \_\_\_\_\_

Indíquese qué supuesto/s<sup>1</sup>, de los del art. 105 bis de la Ley 5/1999, de Urbanismo de CyL (ver abajo) pretende ejecutar:

a) b) c) d) e) f) g) h) i)

Objeto y descripción de la actuación urbanística a realizar (adjuntar anexo explicativo si es necesario) (IMPRESINDIBLE):

**3.-DECLARO, BAJO MI RESPONSABILIDAD:**

- Que los datos contenidos en este documento son ciertos y las obras/actuaciones que se pretenden ejecutar son sólo las expresadas.
- Que dispongo de la documentación completa que las obras/actuaciones requieren y me comprometo a ejecutarlas o a exigir a la empresa o autónomo/a que vaya a hacerlas que actúe observando las medidas de seguridad y demás establecidas en la normativa técnica aplicable. Presentada esta Declaración en el registro del Ayuntamiento de Burgos, las obras deben comenzarse (en su caso) dentro del mes siguiente y deben finalizar antes de 6 meses sin posibilidad de interrupción ni de prórroga, cumplidos los cuales la declaración se entenderá caducada. Que las obras que se pretenden ejecutar se pueden y se deben hacer dentro de un plazo de 6 meses.
- Que cumplo con la normativa aplicable, tanto la urbanística, la del sector eléctrico de baja tensión, el código técnico de edificación, la referente a ruidos y vibraciones, la de calefacción y climatización, la que regula la evacuación de humos y/o olores, etc.

<sup>1</sup> Están sometidos al régimen de declaración responsable, siempre que no requieran una duración superior a 6 meses, los siguientes actos:

- Modificación, reforma o rehabilitación de construcciones e instalaciones, cuando tenga carácter no integral o parcial.
- Cambio de uso de construcciones e instalaciones.
- Cerramientos y vallados.
- Vallas y carteles publicitarios visibles de la vía pública.
- Instalación de tendidos eléctricos, telefónicos y similares.
- Uso del vuelo sobre construcciones e instalaciones.
- Ejecución de obras e instalaciones en el subsuelo, cuando no tengan entidad equiparable a las obras de nueva planta o ampliación ni afecten a elementos estructurales.
- Obras menores tales como sustitución, renovación o reparación de revestimientos, alicatados, pavimentos, falsos techos, carpintería interior, fontanería, instalaciones eléctricas, enlucidos y pinturas.
- Trabajos previos a la construcción, tales como sondeos, prospecciones, catas, ensayos y limpieza de solares.

No son de declaración responsable, por precisar Licencia de Obras, los supuestos del art 2.2. de la Ley de Ordenación de la Edificación (por ejemplo:

- Modificación de la configuración exterior del edificio. Ejecución de fachadas ventiladas o sistema SATE.
- Obras de reforma que afecten a la estructura general del inmueble.
- Obras de reforma que afecten a elementos protegidos por las fichas del catálogo (fachadas u otros, según los casos).)

<sup>2</sup> Móviles y/o fijos

<sup>3</sup> En caso de no disponer de dirección de correo electrónico, deberá hacerse constar expresamente

<sup>4</sup> Indíquese el que proceda de los siguientes: 1) residencial, 2) industrial, 3) comercial, 4) hostelero u 5) otros (en este caso describir el uso)

- Que las obras a ejercer no afectarán negativamente a la protección del medio ambiente, del patrimonio histórico-artístico o de la seguridad o la salud públicas; Tampoco implicarán el uso privativo y/o la ocupación de los bienes de dominio público.
- Que con la presente declaración responsable no se van realizar obras, instalaciones y /o ocupaciones en dominio público, así como tampoco actuaciones asociadas a obras de reforma de portales, locales, etc, como por ejemplo: la obra civil e instalaciones de acometidas de servicios (energía eléctrica, gas natural, telecomunicaciones abastecimiento y saneamiento), modificaciones de la rasante de la acera para llevar la misma a cota de la rasante del portal, rejillas de ventilación o lucernarios de sótanos y la instalación, retirada o cambio de lugar de mobiliario urbano (bancos, bolardos, etc)
- Que sé que la formalización de la declaración responsable no prejuzga ni perjudica derechos patrimoniales del promotor ni de terceros, y sólo producirá efectos entre el Ayuntamiento y el promotor, sin perjuicio de que, además, no podrá ser invocada para excluir o disminuir la responsabilidad civil o penal en que pueda incurrir en el ejercicio de los actos a los que se refiera.
- Que estoy en posesión de la correspondiente póliza de responsabilidad civil vigente u otro seguro equivalente y al corriente de pago, cuando lo exija la normativa sectorial aplicable.
- Que poseo de la documentación necesaria (incluida autorización del Ayuntamiento para ocupar la vía pública con contenedores, plataformas elevadoras, andamios, acopios de materiales u otro material o elemento)** y me comprometo a que esté a disposición de los servicios de inspección municipales en el emplazamiento de la obra y a facilitar el acceso a la vivienda, local o parcela afectada, al personal al servicio del Ayuntamiento de Burgos, para las inspecciones y comprobaciones que se estimen oportunas sobre el cumplimiento de la normativa aplicable.
- Que conozco mi obligación de reparar los desperfectos que como consecuencia de las obras se originen en las vías públicas y demás espacios colindantes, y a mantener éstos en condiciones de seguridad, salubridad y limpieza. Asimismo me comprometo a retirar los contenedores de residuos durante los fines de semana (según la normativa vigente).
- Que, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **ACEPTO EXPRESAMENTE** que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento determinará la **IMPOSIBILIDAD DE CONTINUAR CON LA ACTUACIÓN URBANÍSTICA DECLARADA**, desde que el Ayuntamiento haga requerimiento en tal sentido, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar. Asimismo, acepto que la resolución del Ayuntamiento, si declara la existencia de las circunstancias del apartado anterior, podrá determinar la obligación de restituir la situación jurídica al momento previo al cambio de uso o al inicio las obras correspondientes.

#### **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

1. **Proyecto de obra** cuando sea legalmente exigible (art. 2.2. de la Ley de Ordenación de la Edificación). En otro caso bastará una **Memoria** que describa de forma suficiente las características del acto, que estará suscrita por técnico competente cuando la ejecución de las obras afecten a las exigencias básicas reguladas en el CTE., con al menos un croquis/plano acotado de lo que se pretende realizar, indicando la localización de las obras dentro de la edificación y/o de la parcela y, acompañada, además, de **presupuesto desglosado por unidades de obra, con sus correspondientes mediciones y valoraciones.**

En la documentación citada, si se da el caso, deben aportarse documentos o fotos para informar sobre:

- Modificación de huecos existentes en fachada: Fotografía actual y alzado propuesto.
- **Sustitución de carpintería exterior: (1) Fotografías del exterior de la fachada identificando las carpinterías a sustituir, (2) Detalle gráfico de la composición de las ventanas y (3) Acuerdo de la comunidad de propietarios de adopción de un modelo único de carpintería (especificando material y color de la perfilera y persianas, con medidas y aportando el detalle gráfico adoptado).**
- Rehabilitación energética de fachadas: Proyecto técnico visado.
- Rehabilitación energética de cubierta o reforma con sustitución de material de cobertura: Memoria suscrita por técnico competente con justificación del CTE.
- Instalación de rótulos y/o banderines y/o toldos: Plano de fachada acotado en el que se ubiquen los mismos y descripción de materiales, colores, dimensiones, iluminación, longitud del vuelo, etc.
- Cambios en la tabiquería interior: Croquis del estado actual y del reformado.
- Instalación de andamiaje, maquinaria, grúas o apeos. Descripción de la instalación, con indicación de si se ocupa o no la acera y, en caso afirmativo, plano acotado con la superficie a ocupar (en m<sup>2</sup>.), indicación de la saliente respecto de la fachada del edificio.

2. Copia de las autorizaciones de otras administraciones que sean legalmente exigibles, en su caso.
3. Plano de situación del inmueble a escala 1:1.000, plano o croquis acotado del mismo a escala 1:100 o 1:50 y fotos del estado original del inmueble afectado, antes de hacer cualquier transformación (las fotos no se precisan en obras en el interior de viviendas).
4. Si se trata de obras en un establecimiento en funcionamiento, deberá aportarse copia de la Licencia de Apertura, Comunicación de Inicio o Declaración Responsable que hubiera permitido la puesta en marcha de la actividad (o indicarse el nº del expediente en el que se tramitó). En los supuestos de actividades de gran impacto ambiental que para su funcionamiento requieran de Autorización Ambiental de la Junta de Castilla y León, deberá aportarse ésta.
5. **Documento justificativo (documento de pago) de haber abonado la tasa aplicable por otorgamiento de licencias urbanísticas y declaraciones responsables** (Ordenanza Fiscal nº 204). Para hacer efectivo dicho ingreso y obtener el justificante de pago se deberá proceder a hacer la correspondiente AUTOLIQUIDACIÓN en la Oficina Virtual Tributaria (OVT). Los pasos a seguir para realizar la autoliquidación en la OVT son los siguientes: Acceder a la OVT/En Pagar impuestos, tasas y multas: Pagar tasas/Titular (identificación)/¿Qué quieres pagar?: Seleccionar tasa: Licencias urbanísticas/Datos de dirección, tipo de tarifa (licencia urbanística u otra), meter presupuesto de ejecución material (que ha de ser el que conste en el Proyecto presentado, en caso de que la declaración tenga que venir acompañada de Proyecto) y especificar si tiene bonificación/Resumen (Comprobar)/Pagar y descargar documento de pago. La autoliquidación la deberá abonar el sujeto pasivo, no su representante o apoderado.

6. **Documento justificativo (documento de pago) de haber abonado el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras** (Ordenanza Fiscal nº 509). Para hacer efectivo dicho ingreso y obtener el justificante de pago se deberá proceder a hacer la correspondiente AUTOLIQUIDACIÓN en la Oficina Virtual Tributaria (OVT). Los pasos a seguir para realizar la autoliquidación en la OVT son los siguientes: Acceder a la OVT/Simulador del Impuesto de Obras (ICIO)/Datos de la obra (aquí hay que indicar la fecha de inicio de la obra)/Datos para el cálculo: meter presupuesto de ejecución material (base imponible que ha de ser el que conste en el Proyecto presentado, en caso de que la declaración tenga que venir acompañada de Proyecto) y especificar si tiene o no bonificación/Resumen (Comprobar)/Pagar (identificación y pagar) y descargar documento de pago. La autoliquidación la deberá abonar el sujeto pasivo, no su representante o apoderado.

**AVISO IMPORTANTE:**

Las obras que afecten a inmuebles situados en el Conjunto Histórico Declarado del Centro de la ciudad, así como en los entornos de los Bienes de interés Cultural (BIC), precisan, de acuerdo a la normativa sobre patrimonio, de Autorización del Ayuntamiento, por lo que, en tal supuesto, está totalmente prohibido el inicio de obras con la mera presentación de una Declaración Responsable.

Si se pretende ocupar la vía pública con acopios vallados, plataformas, andamios u otros materiales y/o elementos, debe obtenerse previamente autorización expresa del Ayuntamiento de Burgos, que debe solicitarse de acuerdo al modelo disponible, con una antelación mínima, respecto a la fecha prevista de ocupación, de 14 días.

En caso de que las obras tengan como objetivo adaptar un inmueble para el ejercicio de una actividad que requiera Licencia Ambiental (Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León), el inicio de las obras requerirá la previa obtención de aquella.

Esta declaración responsable sólo permite lo que indica el art. 105 bis (Ley 5/99), no el inicio de nuevas actividades

En cumplimiento de la normativa vigente sobre protección de datos le informamos de que sus datos personales serán tratados por el Ayuntamiento de Burgos como responsable del tratamiento, con la única finalidad de tramitar su solicitud o el procedimiento administrativo solicitado. Sus datos no serán comunicados ni cedidos a terceros, salvo obligación legal, y serán conservados durante el tiempo necesario para atender dicha finalidad. Podrá ejercer sus derechos sobre protección de datos en la siguiente dirección: plaza Mayor, 1-09071 Burgos. Si desea más información sobre protección de datos, visite nuestra política de privacidad en [www.aytoburgos.es](http://www.aytoburgos.es)

Burgos, a                      de    de 2.

Firmado: D/Dª: